

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 25 DEL 07.11.2017**

El día martes 07 de Noviembre de 2017 a las 9:21am de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana (E)-Presidenta; Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Raymond Marquina, Víctor Albornoz y José Gregorio Fonseca; Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**). Directores de Escuela e Instituto Profesores: profesores Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras, Lilian Angulo Directora (E) de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria accidental de Actas del Consejo de la Facultad; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR EBERT CARDOZA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA UNIVERSAL DE LA ESCUELA DE HISTORIA, SOBRE LA SOLICITUD QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE A CONTINUACIÓN:

“...esta Unidad Académica acordó solicitar una aclaratoria sobre la comunicación CF Nº 06227/2017 de fecha 17.10.2017, aparecida en Agenda del Consejo Universitario y dirigida a ese máximo organismo, en la cual se notifica que en sesión ordinaria el Consejo de Facultad aprobó suspender el Concurso de Oposición, para proveer (01) cargo a nivel de Instructor a “Dedicación Exclusiva”. Esta aclaratoria la solicitamos muy respetuosamente toda vez que nos llama la atención y causa preocupación que dicha comunicación haya sido dirigida sin copia al Jefe de Departamento de Historia Universal, sobre un asunto que compete a esa Unidad Académica. Además, dicho Concurso YA FUE SUSPENDIDO por el Jurado el mismo 25 de julio de 2017 (Ver Acta de Suspensión de Concurso), una vez recibida la renuncia, por motivos de salud, de la profesora Ceila Teresa Bianculli Olivo, tal como consta en comunicación dirigida a la Decana, profesora Mery López de Cordero y demás miembros del Consejo de Facultad (ver Carta de Renuncia anexo). Por tanto, respetuosamente solicitamos se nos aclaren las razones por las cuales se solicita suspender un concurso que ya había sido suspendido por el Jurado.

Por otra parte, esta Unidad Académica acordó ratificar la designación del profesor Norbert Molina (Categoría *Agregado*), como representante por este Departamento para el Concurso de oposición, nivel Instructor, Tiempo Completo en el área de Pensamiento Histórico Político y Social (Asignatura: Historia de las Ideas Políticas), en virtud de la renuncia de la Profesora Bianculli. Cabe destacar que dicha designación se decidió por **unanimidad** entre los profesores presentes en reunión departamental, tomando en cuenta la trayectoria académica del mencionado profesor, en un todo de acuerdo con el Estatuto de Personal Docente y de Investigación. Queremos insistir en que el jurado a elegir corresponde al representante por el Departamento y que esta unidad académica tiene pleno derecho y autonomía para realizar dicha designación, independientemente de cualquier listado enviado para que otras instancias escogiesen a sus representantes, tomando en cuenta que los listados presentados eran sólo para la designación de los representantes por el Consejo de Facultad y Consejo Universitario y no para el Departamento de Historia Universal (ver Listado anexo)..”

DECISIÓN: El Consejo de Facultad discutió el punto y se realizaron las siguientes propuestas: A.- Profesor José Gregorio Fonseca, Representante Profesoral: “Nombrar el jurado compuesto – integrado por profesores del Postgrado en Ciencias Políticas para el Concurso de Oposición en el área de las ideas políticas del Departamento de Historia Universal.”. Número de votos 1/6, Negada.

B.- Profesora Mery López de Cordero, Decana (E)-Presidenta: “Introducir un recurso de Nulidad de lo actuado solicitando la reposición del Concurso al momento del nombramiento del jurado”. Número de votos 5/6, Aprobada. C.- Profesor Frank Arellano, Director de la Escuela de Historia, “Propongo la reposición del concurso, sin nombramiento del jurado externo. En principio, siguiendo lo manifestado por el Servicio Jurídico de la Universidad” Esta proposición fue acogida por la Profesora Belkis. Bosetti, representante Profesorado en virtud de que el Director de la Escuela solo tiene derecho a voz. Número de votos 1/6, Negada. D.- Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**). Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres (**Consultado vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**). Se aprueba la proposición de la Profesora Mery López de Cordero en todos sus términos. Al Consejo Universitario. Notificar al Departamento. Resolución **C.F. N° 0755/2017**.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. En consideración **Acta N° 23 de fecha 24.10.2017** y **Acta N° 24 de fecha 31.10.2017**.

DECISIÓN: Diferidas el **Acta N° 23 de fecha 24.10.2017** y **Acta N° 24 de fecha 31.10.2017**.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH.81.2017** de fecha 31.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Historia, en sesión del día 31.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Sociología I y II	Del 13.11.2017 al	Francisco Tiapa, Nelson Morales y Joel Morales
Antropología I y II	17.11.2017	Francisco Franco, Joel Morales y Adrián Lucena

Las inscripciones se realizarán desde el 06.11.2017 hasta el 10.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0707/2017**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0197** de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Taller de Expresión Gráfico – Plástico I	21.11.2017	Piedad Buchheister, Jacrist Sandoval y Ángela Salas
Taller de Expresión Gráfico – Plástico II		Piedad Buchheister, Jacrist Sandoval y Ángela Salas
Taller de Ciencias Naturales	20.11.2017	Francisco Vera, Mayra Ponce y Jacrist Sandoval

Taller de Expresión Lúdica	22.11.2017	Mayra Ponce, Jacrist Sandoval y Piedad Buchheister
Puericultura I y II		Jaime Chacón, Carmen Oballos y Emely Díaz
Desarrollo Lógico Matemático	21.11.2017	Piedad Londoño, Francisco Vera y Ángela Salas
Taller de Educación Musical del Niño Preescolar I y II	23.11.2017	Jacrist Sandoval, Carmen Oballos y Piedad Buchheister

Las inscripciones se realizarán desde el 06.11.2017 hasta el 10.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0708/2017**.

4.2. Comunicación N° DE-0203 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva** (extemporánea), del Profesor Luis Guerrero, a partir del 01.03.2016. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas.

DECISIÓN: Aprobado la Reincorporación Definitiva del Profesor Luis Guerrero, a partir del 01.03.2016. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0696/2017**.

4.3. Comunicación N° DE-0206 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades**, de la Profesora **Lenny Lobo**, del 20.04.2017 al 19.10.2017, correspondientes a sus estudios doctorales en Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0697/2017**.

4.4. Comunicación N° DE-0208 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Josué Luciano Rivas**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Psicología del Aprendizaje	4H/S
	Psicopedagogía Social	4H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato para el período señalado. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0698/2017**.

4.5. Comunicación N° DE-0209 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación Definitiva** (extemporánea), de la Profesora María Gisela Escobar, a partir del 15.09.2017, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas.

DECISIÓN: Aprobar la Reincorporación Definitiva (extemporánea) de la Profesora María Gisela Escobar, a partir del 15.09.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0699/2017**.

4.6. Comunicación N° DE-0211 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció,

aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó las **Prórrogas** (extemporáneas) como Autorizado para Realizar Actividades de Formación, del Profesor Wilberth Suescún, a saber:

- 1.- Desde 01.05.2013 hasta el 30.04.2014
- 2.- Desde 01.05.2014 hasta el 30.04.2015
- 3.- Desde 01.05.2015 hasta el 30.04.2016
- 4.- Desde 01.05.2016 hasta el 30.04.2017

Correspondientes a sus estudios doctorales en Educación en la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobados las **Prórrogas** (extemporáneas) del Profesor Wilberth Suescún. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0700/2017**.

4.7. Comunicación N° DE-0213 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe** (extemporáneo) **de Actividades**, como Autorizado para Realizar Actividades de Formación, de la Profesora Vanessa Márquez, del 15.03.2017 al 30.09.2017, correspondientes a sus estudios doctorales en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación. Asimismo, solicita la consideración para la **modificación de las fechas ante el SARCBS** 2017 en el período comprendido desde el 15.03.2017 para el 25.05.2017, ya que debido a las múltiples dificultades que se presentaron en la ciudad, y en el país, entre marzo-julio la fecha de inicio formal del Doctorado en Ciencias Humanas fue pospuesto, por la Coordinación académica del mismo, desde el mes de marzo hasta el 25 de mayo del año en curso.

DECISIÓN: Aprobado el Informe (extemporáneo) de Actividades de la Profesora Vanessa Márquez del 15.03.2017 al 30.09.2017 y la modificación **de las fechas ante el SARCBS** 2017 en el período comprendido desde el 15.03.2017 para el 25.05.2017 para el inicio formal del Doctorado en Ciencias Humanas. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0701/2017**.

4.8. Comunicación N° DE-0216 de fecha 01.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa unidad académica acordó ofertar bajo la modalidad de **Pruebas de Suficiencia** (extemporánea) para la Escuela de Educación, Semestre U-2017, las siguientes asignaturas:

Departamento de Medición y Evaluación	
Asignatura:	Jurado/Profesores:
Ajedrez y Matemática	Carlos Dávila, Ruth Tempo y José Gregorio Fonseca

La prueba se realizará el día 07.11.2017.

DECISIÓN: Aprobada la realización de la Prueba de Suficiencia y del jurado. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0709/2017**.

4.9. Comunicación S/N° de fecha 24.10.2017 del Profesor Eladio Bustamante, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando su **Jubilación** a partir del 01.04.2018 en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 252 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada la Jubilación del Profesor Eladio Bustamante, a partir del 01.04.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0702/2017**.

4.10. ASUNTO: Comunicación **S/N°** de fecha 25.10.2017 de la Profesora Emilia Márquez, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** en atención al tiempo laborado en el Ministerio del Poder Popular para la Educación, según Constancia, suscrita por el ciudadano Iván Rendón, Director General de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Reconocimiento de Antigüedad de la Profesora Emilia Márquez. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0703/2017**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **EMA-142.17** de fecha 01.11.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Raymond Marquina, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Carlos Moreno**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional (7horas)
Actividades docentes a cumplir:	Historia Política en Venezuela Contemporánea 3H/S Introducción a la Economía 3H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Carlos Moreno para el período señalado. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0704/2017**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-DIN/049/2017** de fecha 25.10.2017 de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la corrección del Acta N° 22 de fecha 17.10.2017 del Consejo de Facultad, parte N° 6 correspondiente a la Escuela de Idiomas Modernos, específicamente el punto N° 6.2, referente a la solicitud de reactivación del beneficio de Año Sabático de la Profesora Teadira Pérez, desde el 16.07.2017 hasta el 08.01.2018 y no hasta el 16.07.2018, como se indica en el Acta en cuestión.

DECISIÓN: Aprobada la corrección de la fecha en el Acta N° 22 y en la resolución CF.0603.2017 de fecha 17.10.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0603/2017**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. Comunicación N° **IIL-022/2017** de fecha 20.10.2017 del Profesor Arnaldo Valero, (Director), solicitando **Aval Institucional** para realizar Seminario titulado “Introducción a la(s) lectura(s) de Jacques Derrida”, actividad que será impartida por el Doctor Luis Miguel Isava, catedrático de la Universidad Simón Bolívar, desde el 20.11.2017 hasta el 27.11.2017, en el Salón de Conferencias “Domingo Miliani” del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado el Aval. Remitir a la Profesora Jenny Muchacho (Coordinadora). Resolución **C.F. N° 0711/2017**.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° **CDP 106/2017** de fecha 01.11.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2017				
D' Jesús Vielma, Claudia Daniela	V026250666	Educación: Lengua Modernas	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2016, pero no pudo continuar por problemas Económicos.	Aprobar la Renovación de Cupo para el Semestre A-2017. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998.

RECUPERACIÓN DE CUPO				
Rodríguez Contreras, William José	V008034917	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-1984 pero tuvo que abandonar en el semestre A-1998 por problemas económicos, laborales y familiares.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Educación Física Deportes y Recreación.

DECISIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0706/2017**.

8.2. Comunicación **N° CDP.105.2017**, de fecha 30.10.2017, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE U-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Pacheco Zambrano Ana Y.	V-20.197.908	Básica Integral	Práctica Profesional Docente IV y V.	Aprobar

DECISIÓN: Aprobado el Régimen de Paralelo de la Bachiller Pacheco Zambrano Ana Y. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0710/2017**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N°** de fecha 25.10.2017 de la ciudadana Irides Parra, personal Administrativo de la Unidad Sectorial de Registros Estudiantiles, con el cargo de Secretaria Ejecutiva Bilingüe, solicitando su **Jubilación**, en razón de haber cumplido con los requisitos para tal fin.

DECISIÓN: Aprobada la Jubilación. A la Dirección de Personal. Resolución **C.F. N° 0705/2017**.

La reunión finalizó a las 11:53am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017.

CF/kl